

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS					
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión:	7

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO N°. 3021063 DE 2021			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12/11/2021		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS		NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	C.C	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, delegado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - ETB		NIT:	899999115-8	
DIRECTOR:	ROBERTO GARCÍA	URIBE	C.C	80.073.184	Se confiere Poder para todas las actividades y actos de carácter precontractual, contractual y post-contractual mediante escritura pública No. 3039-2025 de fecha cinco (05) de septiembre de 2025, otorgada en la Notaría 65 del círculo de Bogotá.

DATOS GENERALES

OBJETO:	<i>“Adquirir un sistema de información que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.”</i>
ALCANCE:	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato, obligaciones contractuales y en el anexo técnico. Lo que se busca con este sistema de Información es integrar la información, tiempos y actividades adicionales del talento humano con fuentes de información unificadas, actualizadas, veraces, confiables y ubicuas; que conlleve a una oportuna consolidación de datos para generar información gerencial y operativa que permita la toma de decisiones acertadas en tiempo real, y continuo de los servicios de atención pre hospitalaria buscando una mejor capacidad de respuesta de los incidentes que son atendidos por los diferentes actores del SEM.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$39.649.372.000) IVA incluido el cual es producto de la cotización presentada por la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB, presentada en el estudio de mercado. (ver anexo 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No.3021063 de 2021

El presupuesto que pagara el FFDS, por las vigencias 2021,2022 y 2023, se detalla a continuación:

	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PAGAR POR EL FFDS POR VIGENCIAS			
AÑO	2021	2022	2023	TOTAL
VALOR	\$8.496.600.000	\$17.692.682.000	13.460.090.000	\$39.649.372.000

Para la Vigencia 2021:

OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.496.600.000) M/CTE

Para la vigencia 2022:

DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$17.692.682.000) M/CTE.

Para la vigencia 2023:

TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA MIL PESOS (13.460.090.000) M/CTE.

PLAZO INICIAL:

- El plazo de ejecución para el presente contrato es de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción de Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

SUPERVISOR

“(…) Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y por el Director de Urgencias y Emergencias en Salud de la Secretaría Distrital de Salud o quienes delegue el Secretario Distrital de Salud y/o Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud (…)

Mediante radicado No. 2024-IE-20738 del 22/07/2024, se realizó la Designación de la supervisión de contratos para Jaime Alberto Pineda Ramírez como Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones (…)

FECHA DE INICIO:

Veintiséis (26) de noviembre de 2021

NOVEDADES CONTRACTUALES:

N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:

Veinticinco (25) de noviembre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No.3021063 de 2021

VALOR FINAL:	TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$39.649.372.000)
	Para la vigencia 2021:
	OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$8.496.600.000) PESOS M/CTE
	Para la Vigencia 2022:
	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$17.692.682.000) PESOS M/CTE.
	Para la vigencia 2023:
	TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA MIL (13.460.090.000) PESOS M/CTE

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato Interadministrativo No. 3021063 de 2021, GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, en su calidad de ordenador del gasto delegado mediante Decreto 706 de 1991; los supervisores GLORIA EUGENIA GARCÍA PINILLOS, Directora Operativa Código 09 Grado 07 Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.107.043.836 y JAIME ALBERTO PINEDA RAMÍREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.181.994. Director Operativo Código 09 Grado 07 Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para efectos de liquidación y el contratista EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - ETB., identificada con Nit: No. 899999115-8 acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2025-IE-43881 del 05/11/2025, la Directora de Urgencias y Emergencias en Salud solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por los supervisores del contrato de fecha 05/11/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 28/08/2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES GARANTÍA No. 67146, ANEXO(S) No. 0 y 1,EXPEDIDA POR CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	
Amparo: CUMPLIMIENTO ESTATAL	Amparo: CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No.3021063 de 2021

Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$ 3,964,937,200.00	12/11/2021	25/11/2026	\$ 3,964,937,200.00	12/11/2021	25/11/2026
Amparo: CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL			Amparo: PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$ 3,964,937,200.00	12/11/2021	25/11/2026	\$1,982,468,600.00	12/11/2021	25/11/2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GARANTÍA No. 52711 ANEXO No. 1, EXPEDIDA POR CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
Valor	AMPARO: Predios, labores y Operaciones.	
	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
\$ 454,263,000	12/11/2021	25/11/2023

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando lo siguiente:

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$39.649.372.000
2	VALOR VIGENCIA 2021 (RP 4504)	\$ 8.496.600.000
3	VALOR VIGENCIA 2022 (RP 457)	\$17.692.682.000
4	VALOR VIGENCIA 2023 (RP 285)	\$13.460.090.000
5	VALOR TOTAL (2+3+4)	\$39.649.372.000
6	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021	\$ 8.496.600.000
7	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2022	\$17.692.682.000
8	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2023	\$13.460.090.000
9	VALOR TOTAL EJECUTADO (6+7+8)	\$39.649.372.000
10	VALOR PAGADO VIGENCIA 2021	\$ 8.496.600.000
11	VALOR PAGADO VIGENCIA 2022	\$17.692.682.000
12	VALOR PAGADO VIGENCIA 2023	\$ 0
13	VALOR TOTAL PAGADO (10+11+12)	\$26.189.282.000
14	*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$13.460.090.000
15	SALDO VIGENCIA 2021	\$0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No.3021063 de 2021

16	SALDO VIGENCIA 2022	\$0
17	SALDO VIGENCIA 2023	\$13.460.090.000
18	SALDO A FAVOR DEL FFDS (15+16+17)	\$0
19	SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$0

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ**, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

El FFDS adeuda las sumas relacionadas en el Balance Financiero y por ende existe un saldo a favor del CONTRATISTA, por valor de **TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.460.090.000)**, relacionado con los entregables del año 2023; E16-E17-E18-E19-E20 y E21, los cuales no fueron pagados en su momento por no contar con el visto bueno de aprobación de las especificaciones técnicas, por lo anterior, durante la etapa de liquidación se llegó a acuerdos con el contratista que permitieron recibir a satisfacción los productos pendientes los cuales serán pagados luego de surtir los trámites administrativos necesarios para constitución del pasivo exigible. El recibido a satisfacción por parte de la supervisión se evidencia con la presentación del informe final por parte de los supervisores del contrato, luego de la validación técnica de los soportes de cada uno de los ítems enunciados los cuales se encuentran en los links incluidos en el documento enunciado, en cada obligación específica con la cual guardan relación.

En ese entendido y de acuerdo con el estado de cuenta, el saldo del contrato a favor del CONTRATISTA, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, no está disponible por fenecimiento de las reservas presupuestales, en consecuencia, la Subsecretaría que tiene a cargo la gestión del proyecto de inversión por el cual se financió el contrato, conjuntamente con las Direcciones Financiera y de Planeación Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud, se llevarán a cabo los trámites correspondientes para realizar la modificación presupuestal por concepto de Pasivo exigible, para efectuar el pago respectivo sobre el cual se efectuarán las retenciones de Ley.

En concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, en donde se incluyó en el requerimiento "008-021100_0200_8149 Pasivo exigible contrato 3021063 - Empresa de Telecomunicaciones Bogotá S.A. E.S.P. Cuyo objeto es "Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.". Por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.460.090.000), recursos solicitados en el anteproyecto de presupuesto de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, es así que se estima contar con la apropiación presupuestal, asociada al pago del pasivo exigible, en el mes de febrero del año 2026.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No.3021063 de 2021

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012,1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato una vez el FFDS, realice el pago de la suma relacionada en el Balance Financiero, por lo tanto, las partes no tienen reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 21/11/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO
BERMONT GALAVIS

Firmado digitalmente por
GERSON ORLANDO
BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.11.21
16:52:55 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Director Ejecutivo

POR LA E.T.B

Roberto
Uribe Garcia

Firmado digitalmente
por Roberto Uribe Garcia
Fecha: 2025.11.21
17:08:28 -05'00'

ROBERTO URIBE GARCIA

Director

POR LA SUPERVISIÓN



Fecha:
2025.11.21
14:45:32 -05'00'

GLORIA EUGENIA GARCÍA PINILLOS
Director Operativo Código 09 Grado 07
Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud

POR LA SUPERVISIÓN



Firmado
digitalmente por
Jaime Alberto
Pineda Ramirez

JAIME ALBERTO PINEDA RAMIREZ
Director Operativo Código 09 Grado 07
Dirección de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones (TIC)

Proyectó: Sandra Quintero Gómez – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Martha Lucia Tafur Mosos- Subdirectora de Contratación (E)
Vo. Bo: Luz Ángela Manquillo Erazo- Subsecretaria Corporativa (E)



Firmado digitalmente
por Sandra Quintero
Gómez